



ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N° 00082-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-OA

A : **CPC. OSMAR FLORES RIVAS**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : **APROBACION DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2026**

REF. : **INFORME N° 0056-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA**

FECHA : **Huancavelica, 22 de Enero del 2026**

Por medio del presente comunico a Usted; que, en atención al documento de la referencia se aprueba la formulación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestario 2026 de acuerdo al formato establecido por el OECE y de conformidad al numeral 8.1 del artículo 8 del capítulo III de la Directiva N° 0002-2025-EF/51.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones" y modificatorias, que señala; "8.1 Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y con el CMN aprobado, la autoridad de la gestión administrativa, o quien esta delegue, aprueba el PAC formulado por la DEC, mediante la suscripción del formato PAC correspondiente que publique el OECE". Para tal efecto se adjunta (02) folios.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

Lic. Adm. Ronald De la Cruz Poma
Jefe de la Oficina de Administración

C.c.

- Archivo
- RDLCP

Reg. Documento: 04108471

Reg. Expediente: 02919386





HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

INFORME N° 0056 -2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA



A : Lic. Adm. Ronald De La Cruz Poma
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2026.

Referencia : a) Resolución Directoral n.° 049-2026-D-HD-HVCA/DE de 19 de enero de 2026, que aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).
b) Directiva n.° 0002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución Directoral n.° 0010-2025-EF/54.01 de 14 de abril de 2025, modificado mediante Resolución Directoral n.° 0041-2025-EF/54.01 de 23 de diciembre de 2025 y fe de erratas de 25 de diciembre de 2025.

Fecha : Huancavelica, 20 de enero de 2026.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) producto final de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, el cual contiene la programación priorizada por el Hospital Departamental de Huancavelica, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.

Al respecto, teniendo aprobada el CMN el cual es insumo para la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la Unidad de Abastecimiento como Dependencia Encargada de las Contrataciones agrupó las necesidades previstas en el CMN aprobado, en objetos contractuales, asignando el procedimiento de selección con modalidad o sin modalidad de conformidad con el formato PAC publicado por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).

En tal sentido, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8.1 del artículo 8 del capítulo III de la Directiva n.° 0002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones" y modificatorias, que señala: "8.1 Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y con el CMN aprobado, la autoridad de la gestión administrativa, o a quien esta delegue, aprueba el PAC formulado por la DEC, mediante la suscripción del formato PAC correspondiente que publique el OECE", por lo que, se remite la formulación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestario 2026 de acuerdo al formato establecido por el OECE para su aprobación correspondiente.

Así mismo, es de informar que, una vez aprobado el PAC correspondiente este será registrado y publicado en la plataforma del SEACE y en la sede digital de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado conforme a las disposiciones operativas emitidas por el OECE.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

CPC. OSMAR FLORES RIVAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



C.C.: Archivo

Regist. 24103942

Reg. Exp.: 2919786

AV. ANDRES AVELINO CÁCERES S/N (HUANCAMELICA-HUANCAMELICA-HUANCAMELICA)

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE

SE